

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 208 IP o 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto **No. 1836 de 28 de julio del 2022**, auto que ordena la **Adecuación Normativa de la Investigación Disciplinaria 1254/2019**, adelantada en contra de la señora **Leony Patricia Areiza Blandon** quien para la época de los hechos se encontraba como Defensora de Familia adscrita a la Regional ICBF Antioquia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija **hoy doce (12) de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena la **Adecuación Normativa de la Investigación Disciplinaria 1254/2019** adelantada en contra de la señora **Leony Patricia Areiza Blandon**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **Leony Patricia Areiza Blandon**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación por correo certificado el día **24 de agosto de 2022**, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.



LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Secretaria Asistencial
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Maria.GarciaN@icbf.gov.co.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Secretaria Asistencial
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID